	<b>CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA</b>  <b>POINTMIND S.A.S</b>	Código: CD-FR-028
		Versión: 01
		Fecha de elaboración : Febrero 2022

## OBJETIVO

Asumir el compromiso como empresa en la promoción y cumplimiento de los principios básicos de la Empresa, como parte fundamental de su actuar diario.

## ALCANCE

El presente Código de ética aplica a **POINTMIND SAS** y contempla todos los parámetros y lineamientos para la implementación del mismo para buscar su mejor aplicabilidad en beneficio de sus trabajadores y de la misma organización.

## PRINCIPIOS BASICOS

### **Derechos Laborales**

La Empresa debe apoyar la eliminación de la práctica de cualquier tipo de discriminación en el empleo y la ocupación.

### **Anticorrupción**

La empresa debe actuar contra todas las formas de corrupción incluyendo el soborno y la extorsión, regalos, entretenimiento, hospitalidad, mantenerse al margen de cualquier forma de trato personal con funcionarios públicos entre otras.

### **Confidencialidad:**

Protección de la información y las personas que denuncian actos de corrupción.


### **Reseña Histórica**

La Empresa Pointmind LTDA, se constituye por escritura Publica N 0002465 en la Notaria 25 de la Ciudad de Bogotá el 27 de agosto de 2004, inscrita el 6 de septiembre de 2004 bajo el número 00951337 del libro IX, constituyéndose a partir de ese momento la Empresa. Su objetivo básico desde esa fecha es la ejecución de Proyectos de ingeniería, Posteriormente por acta 29 de Junta de Socios del 30 de noviembre del 2009, inscrita del 21 de diciembre de 2009 bajo el número 01348928 del libro IX, LA Sociedad cambio su nombre a POINTMIND SAS.

### **Misión**

Ser una empresa líder en la prestación de servicios asociados a las tecnologías de información, fortaleciendo líneas de negocios y clientes actuales. Es nuestro propósito enfocarnos a servicios de Planeación Estratégica y tecnologías de la información

La política empresarial de POINTMIND SAS es una política seria y transparente enfocada

	<b>CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA</b>  <b>POINTMIND S.A.S</b>	Código: CD-FR-028
		Versión: 01
		Fecha de elaboración : Febrero 2022

principalmente en la satisfacción del cliente, guiada por los principios de honestidad, cumplimiento y responsabilidad.

### **Visión**

Ofrecer Servicios de Consultoría, Gerencia de proyectos en tecnologías de información y licenciamiento de Software, a través de metodologías, mejores prácticas y experiencias para incrementar niveles de competitividad y eficiencia de nuestros clientes.

Pointmind ha logrado mantenerse en el mercado incursionando en la prestación de servicios de consultoría, brindando soporte técnico especializado en weblogic, Oracle entre otras así como licenciamiento en entidades estatales y privadas de la ciudad de Bogotá.

En aras de continuar y avanzar en el continuo desarrollo de la empresa queremos no solo llegar a la excelencia en la prestación de nuestros servicios, sino que el comportamiento de quienes hacemos parte de esta organización sea modelo de responsabilidad, integridad y respeto.


El código de ética de POINMIND SAS ha elaborado para tener claro cuáles son los estándares de ética esperados en los que la transparencia y la integridad deben ser parte de cada uno de los colaboradores para poder identificar y resolver problemas laborales y personales con estos lineamientos básicos. Esto teniendo en cuenta que existe una relación directa entre lo que se dice, lo que se hace en nuestro actuar y el equipo corporativo que es la empresa.

Cumplir con el código de Ética, actuando lealmente con nuestra empresa y con nuestros clientes y proveedores nos lleva como empresa a sentirnos satisfechos de tener en todo momento un actuar claro y honesto en nuestra carrera como empresa durante todos estos años.

La invitación para todos nuestros colaboradores es a interiorizar este Código de Ética y a aplicarlo en todas las actividades diarias a desarrollar.

### **POR QUE DEBEMOS CUMPLIR UN CODIGO DE ETICA DENTRO DE LA EMPRESA?**

- Porque la adopción de principios y comportamientos éticos refleja el tipo de empresa de la cual formamos parte, y del tipo de personas que somos.
- Porque motiva a los colaboradores de POINTMIND SAS a construir, mantener y promover normas de comportamiento ético en sus relaciones profesionales, interna y externamente.
- Porque representa un compromiso fundamental de la Empresa en velar que en todos

	<b>CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA</b>  <b>POINTMIND S.A.S</b>	Código: CD-FR-028
		Versión: 01
		Fecha de elaboración : Febrero 2022

los comportamientos de los trabajadores y grupos de interes en general, siempre prevalezcan los valores y principios éticos.

- Porque la confianza se gana demostrando un comportamiento y actuación ejemplar con nuestros colaboradores, proveedores, clientes y comunidad.
- Porque contribuye en el logro de la misión, visión, el propósito y los valores de Pointmind SAS.

### **QUIENES DEBEN CUMPLIR ESTE CÓDIGO DE ETICA?**

Todos los colaboradores, Directivos, proveedores y contratistas de POINTMIND SAS, sin distinción de cargo, deben conocer el código de ética de la empresa y en caso de observar cualquier tipo de conducta que vaya en contravía del mismo se deberá informar por escrito a su jefe inmediato.

El Código también establece normas éticas para nuestra interacción con proveedores y clientes.


Se pretende que todos nuestros proveedores se adhieran a nuestro Código de Ética y lo cumplan en sus actividades comerciales con nuestra empresa.

Como sabemos que este documento no contempla todas las situaciones, las no previstas en este Código de Ética se resolverán de acuerdo a los principios de equidad, justicia y respeto mutuo.

### **CONDUCTAS QUE REFUERZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ETICA**

Para cumplir plenamente con el código, los funcionarios deben:

- Realizar sus labores con cuidado, diligencia, profesionalismo e integridad;
- Tratar de poner en práctica las normas éticas.
- Comportarse en todo momento de manera que se fortalezca el cumplimiento de la ética en la Empresa
- Comportarse de forma coherente con el Código de Ética..
- Apoyar y animar a los demás a cumplir con el Código de Ética y Conducta;
- Informar acerca de cualquier comportamiento que sea contrario al Código de Ética y Conducta.
- Adherir estrictamente al Código de Ética y Conducta, de modo de dar el ejemplo;
- Asegurarse de que el personal se cumpla de la legislación pertinente, las normas requeridas, y los procedimientos y las instrucciones en el desempeño de sus funciones.;
- Tratar a los funcionarios con imparcialidad y buena fe;

	<b>CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA</b>	Código: CD-FR-028
	<b>POINTMIND S.A.S</b>	Versión: 01
		Fecha de elaboración : Febrero 2022

- Aplicar el Código de Ética y Conducta de una manera objetiva.

### NUESTROS VALORES


- **Integridad:** actuamos dentro de los más rigurosos principios éticos y legales.
- **Transparencia:** actuamos de manera clara, consistente y oportuna en la ejecución de las labores y en los resultados obtenidos por la Empresa.
- **Respeto:** damos un trato digno a las personas y valoramos sus diferencias.
- **Equidad:** Todos somos iguales y no hay diferenciación de colaboradores. Mucho menos de clientes o proveedores.
- **Responsabilidad:** asumimos nuestras faltas en las labores asignadas, planteando soluciones por los errores cometidos para evitar que se repitan.
- **Honestidad:** actúa con **honestidad** lo hace siempre apoyada en valores como la verdad y la justicia, y no antepone a estos sus propias necesidades o intereses.

### CUMPLIMIENTO DE LA LEYES

POINTMIND SAS y sus colaboradores están regidos por la ley. El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables nunca debe comprometerse. Además, los colaboradores debeN adherirse a las normas y regulaciones internas según las mismas resulten aplicables en una situación determinada.

### DERECHOS HUMANOS

- Fomentamos la diversidad y se respeta la dignidad personal de nuestros colaboradores.
- En POINTMIND SAS buscamos que todas las personas sea respetadas y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo integral.
- La Empresa propende que sus procesos de contratación, se orientan por los principios legales con un trato digno; libres de cualquier tipo de discriminación racial, política, religiosa, por razón de discapacidad física, por nacionalidad, por género, edad, orientación sexual, orientación política, o por cualquier otra causa.
- La Empresa espera de sus colaboradores respeto por la individualidad de las personas con las cuales interactúa, en cuanto a su personalidad, estilo de vida, procesos de pensamiento, experiencia personal y laboral, origen étnico, orientación política, raza, color, religión, género, identidad de género, orientación sexual, estado civil, condición física, entre otras diferencias.
- POINTMIND SAS no tolera ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento,

	<b>CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA</b>  <b>POINTMIND S.A.S</b>	Código: CD-FR-028
		Versión: 01
		Fecha de elaboración : Febrero 2022

incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

### LINEA DIRECTA DE CUMPLIMIENTO

- Desde siempre para **POINTMIND SAS** la integridad ocupa un lugar primordial que se refleja en el actuar recto, traducido en el cumplimiento normativo requerido como empresa a todo nivel, incluyendo informes financieros, rendición de cuentas ante las entidades establecidas para tal fin, así como la conducta intachable en el actuar de nuestros empleados y colaboradores en el desarrollo de todas nuestras actividades.
- Es por lo anterior que contamos con tu colaboración para que en le momento que se ponga en riesgo alguno de nuestros valores éticos y de conducta fundamentales como integridad, transparencia, respeto, equidad, responsabilidad, honestidad o bien se infrinja las normas legales en cualquier forma, pedimos por favor informar a su superior inmediato o a la Gerencia de la Empresa a través de la línea directa



601-4746888


shutterstock.com - 1709871586



E-MAIL

[denuncias@pointmind.com](mailto:denuncias@pointmind.com)

- Informamos que **NO** se tolerará ningún tipo de represalia contra la persona que de buena fe informe de cualquier tipo de actividad que vaya en contravía de esta política.
- Se mantiene el principio de confidencialidad.

	<b>CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA</b>  <b>POINTMIND S.A.S</b>	Código: CD-FR-028
		Versión: 01
		Fecha de elaboración : Febrero 2022

## SEGURIDAD Y SALUD

La Empresa ha establecido una “Política de Salud y Seguridad en el Trabajo” que cubre todos los frentes de su actividad y debe ser aplicada en todos sus procesos administrativos y operacionales e involucra el compromiso de la Organización para propender por la seguridad y salud en el trabajo de nuestros colaboradores.

Invitamos a los Colaboradores para que adopten un estilo de vida que permita minimizar los riesgos de accidentes de trabajo, riesgos profesionales, lesiones, enfermedades que puedan afectar tanto su capacidad productiva como su estado de salud, situaciones que pueden poner en peligro su integridad y la de las demás personas que en razón de las actividades que desempeñan para la Empresa interactúan con ellos, procurando actuar de la misma manera en su vida personal.

La Empresa POINTMIND SAS cuenta con una “Política de Prevención para el consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias psicoactivas”, con el ánimo de lograr y mantener en forma continua los más altos estándares de bienestar físico y social de sus colaboradores. En este sentido la posesión, distribución o consumo de sustancias psicoactivas, alcohol o drogas ilícitas, o el estar bajo la influencia de estas durante la jornada laboral, están prohibidos.

